

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	485824
Número de orden de compra a modificar:	143442
Total de la Orden de Compra:	94,394,799.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD - MINIGUALDAD
Nombre del solicitante:	Diana Coronado Osorio
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-14 10:46:04

Detalle o justificación

Se procede al cierre de la orden de compra, teniendo en cuenta que fue ejecutada a cabalidad y que la entrega se realizó a satisfacción. En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Lida Magali Rodriguez Gutierrez

Documento: 52.451.248



Firma de proveedor

Nombre: Lorenzo Antonio Medina Lopez

Documento: c.c. 79.131.390

Vo. Bo. Próspero Esparragoza

c.c. 79.139.297



ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El supervisor del Orden de Compra No. **143442-2025**, suscrito entre el Ministerio de Igualdad y Equidad y **Cencosud Colombia S.A**, en ejercicio de las funciones de supervisión, y previa revisión del expediente contractual, deja constancia de lo siguiente:

Número de Orden de Compra:	143442-2025
Contratante:	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD
Contratista / Asociado:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Identificación:	NIT 900155107
Objeto:	Adquisición de infraestructura tecnológica y audiovisual para las direcciones territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad
Valor del Contrato (Incluidas las adiciones)	\$94.394.799
Fecha de Inicio del Contrato	17/03/2025
Fecha de Terminación Inicial del Contrato	15/04/2025
Plazo de Ejecución (Incluyendo Prórrogas)	15/04/2025
Fecha de Cierre del Expediente	07/05/2026

El balance financiero del contrato es el siguiente:

1. Valor inicial del contrato	\$94.394.799,00
2. Valor adiciones	\$0
3. Valor reducciones	\$0
4. Valor total del contrato	\$94.394.799,00
5. Valor pagado/desembolsado	\$94.394.799,00
6. Valor ejecutado	\$94.394.799,00
7. Valor no ejecutado a liberar	\$0
8. Valor ejecutado y por pagar	\$0
9. Valor pagado no ejecutado por reintegrar	\$0
10. Valor pagado no ejecutado reintegrado	\$0

1. Que La Orden de Compra No. **143442 de 2025** fue ejecutada y terminada.
2. Que no requiere liquidación, o que requiriendo, la misma ya fue tramitada.
3. Que no existen saldos pendientes por pagar al contratista, o a liberar en favor de la entidad.
4. Que no existen obligaciones post contractuales pendientes.
5. Que los informes de ejecución se encuentran debidamente publicados en las plataformas SECOP II y/o Colombia Compra Eficiente.

Ministerio de Igualdad y Equidad Proceso: Gestión Contractual Formato: Acta de Cierre de Expediente Contractual con Recursos	PÁGINA: 2 DE 2	
	CÓD: CT_U-FO-047	
	V 2.0	22/04/2026

6. Que las garantías constituidas en el contrato/convenio/Orden de Compra ya cumplieron su plazo de vigencia. N/A

Lo anterior de conformidad con la información documental que reposa en la plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en las Circulares Externas No. 002 del 25 de mayo de 2023 y No. 003 del 30 de julio de 2023, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024 del Ministerio de Igualdad y Equidad (por medio de la cual se delegan funciones en materia administrativa, financiera, de talento humano y contratación) y demás normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

La presente constancia se expide, con destino al expediente contractual electrónico en la plataforma SECOP II.

Firma



NOMBRE: Mónica Maritza Rodríguez Chaux

Cargo: subdirectora de Contratación

Cuadro de Aprobación
Elaboró: Liced Machado García, Profesional Especializado, Subdirección de Contratación <i>lmg</i> Revisó: Juliana Constanza Valderrama Gámez, Coordinadora GIT CPS- Liquidación <i>JV</i> Revisó: Mónica Maritza Rodríguez Chaux –Subdirectora de Contratación. Revisó: Edwin Sánchez Rozo / Supervisor / Oficina de Tecnologías de la Información

Nota: La cadena de aprobación del presente formato se fundamenta en lo dispuesto en la Resolución No. 885 del 27 de noviembre de 2024, en particular los artículos 1 (delegación de la ordenación del gasto en la Secretaría General), 3 (delegación en materia contractual), 5 (delegación en la Subdirección Administrativa y Financiera) y 6 (delegación en la Subdirección de Contratación).